## EPS EMAPICA S.A.



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 095 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 16 de febrero de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 156-2024-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 15 de febrero de 2024, la Carta N° 031-2024-B&M-ICA-UVV de fecha 09 de enero de 2024, y demás antecedentes;

#### CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 209-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 03 de setiembre de 2020, se aprobó el expediente técnico del Proyecto denominado: "Obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado para la Habilitación Urbana Villa Verde, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", en adelante EL PROYECTO, con una inversión ascendiente a S/ 536,147.82 soles;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 227-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 17 de setiembre de 2020, se designó al lng. Carlos Enrique Aquino Oré como supervisor de EL PROYECTO;

Que, mediante Carta Nº 031-2024-B&M-ICA.UVV de fecha 09 de enero de 2024, el residente de la obra, comunica el reinicio de la ejecución de EL PROYECTO, por lo que, solicita la presencia del supervisor designado;

Que, mediante Informe N° 156-2024-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 15 de febrero de 2024, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, en base a lo solicitado y teniendo conocimiento sobre las vacaciones otorgadas al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, a través del Memorando N° 035-2024-RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 29 de enero de 2024, por el periodo de febrero, solicita se le designe a su persona como tal Ing. Edgar Javier Fuentes Tang, supervisor encargado de EL PROYECTO hasta su culminación;

Siendo ello así, resulta necesario emitir acto resolutivo designando al Ing. Edgar Javier Fuentes Tang, como nuevo supervisor de EL PROYECTO, hasta la conclusión del mismo;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones contenidas este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

#### SE RESUELVE:

FUENTES TANG, como Supervisor del proyecto "Obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado para la Habilitación Urbana Villa Verde, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", hasta el término de su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El supervisor designado, tiene la función de verificar la correcta ejecución técnica del proyecto "Obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado para la Habilitación Urbana Villa Verde, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica"; para la cual, el residente de la obra le otorgará las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como supervisor del mismo.







# EPS EMAPICA S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 095 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (<a href="https://www.emapica.com.pe">www.emapica.com.pe</a>).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Edgar Javier Fuentes Tang, Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, Residente de Obra Ing. Luigui Joao Tipacti Gomez, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NG RAIL ADOLFO LINARES MANCHEGO GERENTE GENERAL EPS EMAPICA S.A.



